

RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión (20/2019), ordinaria del Pleno

Fecha de celebración: Miércoles, 30 de octubre de 2019

Hora de convocatoria: 9:15 horas

Lugar: Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Presidencia del Pleno, en su resolución de fecha 30 de octubre de 2019, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1. Aprobar las actas de las sesiones anteriores que seguidamente se relacionan:

- Sesión (15/2019), ordinaria de 24 de septiembre de 2019.
- Sesión (16/2019), ordinaria de 25 de septiembre de 2019.

con el siguiente resultado: unanimidad, con 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (17), del Partido Popular (13), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE VICEALCALDÍA

Punto 2. Aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para implantación de la actividad de academia de música especializada en niños, de franja de edad de 3 a 8 años, en la edificación aislada existente en la calle Guadalajara, número 17, promovido por "Estímulos, Educación Infantil, S. L.", una vez evacuados los trámites exigidos en el acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 25 de enero de 2018. Distrito de Hortaleza, con el siguiente resultado: 47 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

- Punto 3. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 999,46 euros, IVA incluido, a favor de la empresa MOBILIAR, S. L., correspondiente al suministro de dos vitrinas para información y publicidad de los Centros Municipales del Distrito de Arganzuela "Casa del Reloj" y "Luca de Tena", el 19 de diciembre de 2017. Distrito de Arganzuela, con el siguiente resultado: 43 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (14) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 12 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y VOX (4).
- Punto 4. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 5.477,59 euros, IVA incluido, a favor de la entidad PL SPORTS, S. L., para el abono de la factura por el suministro prestado correspondiente al contrato basado del Acuerdo Marco denominado "Suministro de material deportivo para los Centros Deportivos Municipales de Vicálvaro (Centro Deportivo Municipal Margot Moles), durante los años 2016 y 2017". Distrito de Vicálvaro, con el siguiente resultado: 43 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (14) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 12 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y VOX (4).
- Punto 5. Aprobar la cuantía de la asignación económica de los Vocales Vecinos para la anualidad 2020, con el siguiente resultado: 51 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

- Punto 6. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 11.767,25 euros, correspondiente a los gastos derivados del arrendamiento de varias aulas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid, para la realización, el 1 de diciembre de 2018, del primer ejercicio de las pruebas selectivas de bombero especialista, a favor de la Universidad Politécnica de Madrid (expediente nº 145201900308, propuesta nº 0670001134), con el siguiente resultado: 43 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (14) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 12 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y VOX (4).
- Punto 7. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 17.895,90 euros, correspondiente a la elaboración y suministro de pruebas psicotécnicas para la evaluación de aspirantes a las pruebas selectivas de bombero especialista, cuyo examen se realizó el 1 de diciembre de 2018, a favor de la empresa PSICOTEC, S. A. (expediente

nº 145201900289, propuesta nº 0670001133), con el siguiente resultado: 43 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (14) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 12 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y VOX (4).

- Punto 8. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 3.329,16 euros, correspondiente al arrendamiento de baterías de dos coches eléctricos de propiedad municipal, del 13 de octubre de 2016 al 12 de octubre de 2018, a favor de la empresa OVERLEASE, S. A. (expediente nº 145201901031, propuesta nº 0670004985), con el siguiente resultado: 43 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (14) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 12 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y VOX (4).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y PERSONAL Y DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

- Punto 9. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 3.537.726,20 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte), con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8).
- Punto 10. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 375.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias), con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8).
- Punto 11. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 8.471.593,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias; de Medio Ambiente y Movilidad y de Cultura, Turismo y Deporte y Distritos de Fuencarral-El Pardo, Carabanchel, Moratalaz, Villaverde, Villa de Vallecas, San Blas-Canillejas y Barajas), con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8).

- Punto 12. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 1.369.194,97 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y de Medio Ambiente y Movilidad y Distritos de Moratalaz y Barajas), con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8).
- Punto 13. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 5.000.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Obras y Equipamientos), con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8).
- Punto 14. Aprobar, en veintinueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 15. Aprobar parcialmente el expediente de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 16. Denegar, en diecisiete expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 17. Estimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (14), Ciudadanos-

Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

- Punto 18. Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, al efecto de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 19. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 9.752,60 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte), con el siguiente resultado: 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 20. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 90.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Moratalaz), con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8).
- Punto 21. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 180.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Moratalaz), con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8).
- Punto 22. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 7.224.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Distrito de Centro), con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- Punto 23. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 3.751,00 euros, a favor de INGENIERIA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD S. L., correspondiente a la asistencia técnica para la coordinación de la seguridad y salud de las obras de replantación extraordinaria del arbolado viario en los Distritos de Centro, Tetuán, Chamberí, Barrio de Argüelles y zonas aledañas, durante el periodo comprendido entre el 27 de abril y el 14 de diciembre de 2018 (expediente 131/2019/05508), con el siguiente resultado: 44 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (14) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 8 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 24. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 17.841,45 euros, a favor de PHARES INGENIERIA ÁREAS VERDES S. L., correspondiente a la asistencia técnica para la dirección de obra, control y vigilancia de las obras de replantación extraordinaria del arbolado viario en los Distritos de Centro, Tetuán, Chamberí, Barrio de Argüelles y zonas aledañas, durante el periodo comprendido entre el 27 de abril y el 14 de diciembre de 2018 (expediente 131/2019/05514), con el siguiente resultado: 44 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (14) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 8 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 25. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 41.890,25 euros, a favor de EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES S. L., correspondiente a las obras para la instalación de talanquera en la calle Mezquita, durante el periodo comprendido entre el 16 de octubre y el 9 de noviembre de 2017 (expediente 131/2017/33281), con el siguiente resultado: 44 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (14) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 8 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 26. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 44.310,68 euros, a favor de ECOCIVIL ELECTROMUR G.E. S. L., correspondiente a las obras de formación del camino de acceso y servicio en la zona forestal del A.P.E. 17.04 Manzanares Sur, tramo 2, durante el periodo comprendido entre el 20 de octubre y el 10 de noviembre de 2017 (expediente 131/2017/35698), con el siguiente resultado: 44 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (14) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 8 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.

- Punto 27. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 49.347,71 euros, a favor de GRUPO RAGA S. A., correspondiente a las obras pendientes de reparación del graderío en el campo de fútbol del parque lineal del Manzanares, durante el periodo comprendido entre el 23 de octubre y el 9 de noviembre de 2017 (expediente 131/2017/33280), con el siguiente resultado: 44 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (14) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 8 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 28. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 581.404,79 euros, a favor de UTE SORIGUÉ PRESA 9, correspondiente a los trabajos de redacción del proyecto y ejecución de las obras de reparación de la presa nº 9 del río Manzanares, durante el periodo comprendido entre el 3 de enero y el 1 de junio de 2018 (expediente 131/2019/05505), con el siguiente resultado: 44 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (14) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 8 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 29. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.089.000,00, a favor de UTE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S. A. - CADAGUA, S. A., relativo a las actividades de mantenimiento básico de la planta de secado térmico anexa a la Erar de Butarque, en situación de parada, durante el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 31 de diciembre de 2018 (expediente 133/2019/00080), con el siguiente resultado: 43 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (13) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 11 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y VOX (3).
- Punto 30. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 476.009,03 euros, a favor de IMESAPI S. A., correspondiente a la redacción del proyecto y ejecución de las actuaciones medioambientales para la ampliación de los usos recreativos del río Manzanares, durante el período comprendido del 16 de febrero al 15 de agosto de 2018 (expediente 131/2019/05502), con el siguiente resultado: 44 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (14) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 8 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 3 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO Y DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS

- Punto 31. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela sita en la Calle de Embajadores, número 13 B, promovido por Coparcina S. L. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 47 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 32. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la parcela sita en la calle de Serrano, número 75, promovido por la Embajada de los Estados Unidos de América. Distrito de Salamanca, con el siguiente resultado: 47 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 33. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela sita en la avenida de la Democracia, número 21 B, promovido por Motielco ITV, S. L. Distrito de Puente de Vallecas, con el siguiente resultado: 47 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 34. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la parcela sita en la avenida de Fuentelarreyna, 18, promovido por particular. Distrito de Moncloa-Aravaca, con el siguiente resultado: 47 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 35. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 20.908,80 euros, correspondiente a la certificación única y final del "Contrato menor del servicio de redacción del proyecto de mejora de espacios públicos, calidad paisajística y supresión de barreras arquitectónicas en el pueblo de Fuencarral del distrito de Fuencarral-El Pardo", a favor de DESARROLLOS LOGÍSTICOS Y FOMENTO DEL SUELO, S. L., con el siguiente resultado: 44 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (14) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 8 votos en contra de los

concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 3 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

Punto 36. Quedar enterado del informe de la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones correspondiente al año 2018, constituido por la Memoria anual relativa a las Sugerencias y Reclamaciones referidas al citado año y del informe detallado de áreas de mejora incluido en la Memoria citada, con el alcance y efectos previstos en el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 23 de diciembre de 2016.

Proposiciones de los grupos políticos

Punto 37. Aprobar la proposición n.º 2019/8001095, presentada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz Adjunta Primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento solicite al Alcalde que nombre con carácter de urgencia el Comisionado Municipal de la Cañada Real; que ejecute el convenio de colaboración, firmado en mayo de 2018 entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento, para el realojo e inclusión social de 150 familias que viven en el sector 6 de la Cañada Real; y que se adopten las demás medidas de impulso que contiene la iniciativa, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8), 24 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y 3 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.

Punto 38. Se retira "in voce" por la portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la proposición n.º 2019/8001101, presentada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el equipo de gobierno no lleve a cabo la rescisión del contrato de servicio de acompañamiento, prevención, intervención y mediación en el desarrollo y mejora de la convivencia comunitaria en promociones con viviendas de la EMVS en titularidad o en gestión para su arrendamiento, adjudicado a la entidad Provivienda, a fin de mantener el servicio de intermediación hasta que exista una nueva empresa adjudicataria, una vez realizado el correspondiente procedimiento de contratación pública.

Punto 39. Aprobar la proposición n.º 2019/8001102, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando *"que en el año 2020 se inicien las actuaciones necesarias para convertir las 1.000 hectáreas [ubicadas] en el polígono Valverde (Distrito de Fuencarral-El Pardo) en la Casa de Campo del Norte como segundo parque forestal más*

grande de Madrid", con el siguiente resultado: 46 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (3) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

- Punto 40. Aprobar la proposición n.º 2019/8001103, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando *"que dentro del SAMUR SOCIAL se cree una unidad específica y especializada de apoyo integral a los mayores denominada "Samur del Mayor" con personal especialista en atención a las personas mayores"*, con las funciones que se indican en la iniciativa, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (3) y 25 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (6).
- Punto 41. Rechazar la proposición n.º 2019/8001104, presentada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando *"que el Ayuntamiento de Madrid desarrolle un programa a favor de la vida para fomentar la natalidad y proteger a la mujer embarazada y la vida que lleva dentro"*, a través de las medidas que se indican en la iniciativa, con el siguiente resultado: 17 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14) y VOX (3), 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8) y 11 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 42. Rechazar la proposición n.º 2019/8001105, presentada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, del Grupo Municipal VOX, interesando *"que en el exterior de las dependencias municipales luzcan con carácter exclusivo y único la Bandera Nacional en un lugar destacado, visible y de honor, así como la de la Comunidad, la del Ayuntamiento y la de la Unión Europea cuando corresponda y se retire cualquier otro símbolo o reivindicación de asociaciones o movimientos políticos o sociales, que conviertan las fachadas de los edificios públicos municipales en escaparates ideológicos, exceptuando los motivos ornamentales correspondientes a fechas señaladas como Navidad, Semana Santa o Fiestas Patronales"*, con el siguiente resultado: 4 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 52 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8).
- Punto 43. Aprobar los apartados 1, 2, 4, 5 y 6 de la proposición n.º 2019/8001106, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, en la redacción resultante de integrar en la misma las enmiendas con números de registro 2019/8001123, 2019/8001124, 2019/8001125 y 2019/8001126, presentadas por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se adopten las

medidas que contiene la iniciativa, *"para el cumplimiento de la Resolución del Parlamento Europeo de 19 de septiembre de 2019 sobre la importancia del conocimiento de la memoria histórica europea para el futuro de Europa, en la que se pide la condena expresa de los crímenes perpetrados por los regímenes totalitarios comunista, marxista, estalinista y nacionalsocialista"*, y rechazar el apartado 3 de la iniciativa, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 26 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18) y Socialista de Madrid (8), para los apartados 1, 4, 5 y 6 en la redacción de las enmiendas anteriormente indicadas; 46 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 8 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, para el apartado 2 en su redacción original; y 3 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 51 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8), para el apartado 3.

- Punto 44. Aprobar la proposición n.º 2019/8001107, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, en la redacción resultante de integrar en la misma el escrito de corrección técnica con nº de registro 2019/8001119, presentado por el Grupo Municipal Socialista de Madrid y el acuerdo transaccional "in voce" presentado por los Grupos Municipales del Partido Popular y Socialista de Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento apruebe las manifestaciones de condena que contiene la iniciativa frente a los ataques provocados por la intolerancia y el radicalismo, tras la exhumación del dictador Francisco Franco, con el siguiente resultado: 38 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8), 3 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 14 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 45. Rechazar la proposición n.º 2019/8001108, presentada por la concejala doña Enma López Araujo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste *"a la Comunidad de Madrid a que defina, en una norma con rango de ley, el concepto de inmuebles de uso residencial desocupados con carácter permanente"* y *"una vez definido el marco normativo necesario, que se modifique la ordenanza fiscal para adaptarla a los requisitos establecidos en el ordenamiento jurídico y se introduzca un recargo progresivo en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles en función de los valores catastrales, hasta el máximo del 50 %"*, con el siguiente resultado: 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (18) y Socialista de Madrid (8) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3).

- Punto 46. Rechazar la proposición n.º 2019/8001109, presentada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se mantenga el Acuerdo del Pleno de enero de 2019, respetando el Reglamento Orgánico del Observatorio de la Ciudad de Madrid en el sentido y redacción actual, y que se adopten las demás medidas que contiene la iniciativa, encaminadas a garantizar el buen funcionamiento de este órgano, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (4).
- Punto 47. Rechazar la proposición n.º 2019/8001110, presentada por la concejala doña Esther Gómez Morante, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste al Gobierno de la Ciudad de Madrid al cambio de modo a gestión directa de Bicimad por parte de la Empresa Municipal de Transportes, al igual que el resto de servicios que presta esta empresa, como el transporte urbano en autobús, los aparcamientos, el teleférico y los puntos de recarga eléctrica, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3).
- Punto 48. Rechazar la proposición n.º 2019/8001111, presentada conjuntamente por la concejala doña Esther Gómez Morante, del Grupo Municipal Más Madrid y por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de sus Portavoces, interesando, tras el anuncio del equipo de gobierno de paralizar la municipalización del servicio presencial de información Línea Madrid 010, se adopten las medidas que contiene la iniciativa, dirigidas a impulsar la gestión directa de dicho servicio, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3).
- Punto 49. Aprobar la proposición n.º 2019/8001112, presentada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda con nº de registro 2019/8001129 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid reconvertida en acuerdo transaccional "in voce" de los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Más Madrid, los escritos con números de registro 2019/8001136 y 2019/8001137 presentados por el Grupo Municipal Socialista de Madrid como consecuencia de ese acuerdo transaccional, así como el acuerdo transaccional con número de registro 2019/8001134 presentado por los Grupos Municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Más Madrid,

interesando que se adopten distintas medidas en relación con el Acuerdo de colaboración que, según han venido publicando diferentes medios de comunicación, tienen la intención de suscribir el Ayuntamiento de Madrid, la Mancomunidad de Municipios del Sureste y la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, y que tiene por objeto el tratamiento provisional de más de 200.000 toneladas de basuras en el Parque Tecnológico de Valdemingómez hasta que esté terminado el nuevo centro de tratamiento situado en el municipio de Loeches, con el siguiente resultado: 38 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales de Más Madrid (19), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 17 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (13) y VOX (4).

- Punto 50. Aprobar la proposición n.º 2019/8001113, presentada por la concejala doña Andrea Levy Soler, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno del Ayuntamiento muestre su más firme condena de los actos violentos protagonizados en los últimos días por elementos radicales en Cataluña, su solidaridad y aliento a los ciudadanos que sufren esta situación y su apoyo incondicional a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como a la Policía Autonómica catalana y, en especial, a todos aquellos de sus miembros que han resultado heridos en el desempeño de sus funciones, con el siguiente resultado: 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (13), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (7) y VOX (4) y 19 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid.
- Punto 51. Rechazar la proposición n.º 2019/8001114, presentada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando, en relación con el impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, que se aplique un régimen de bonificaciones en las transmisiones y en la constitución de derechos reales de goce limitativos de dominio en los mismos términos que fijan los artículos 108.4 y 108.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y que se reduzca el tipo de gravamen un 20 %, pasando del 29 % actual al 23,2 %, con el siguiente resultado: 4 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 52 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8).

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

No hay asuntos a sustanciar en este epígrafe.

§ 4. MOCIONES DE URGENCIA

- Punto 52. Rechazar la procedencia del debate de la moción de urgencia nº 2019/8001131, presentada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se paralice la eliminación del carril bici existente en la Gran Vía de Hortaleza, entre las glorietas de Francisco Fernández Ordóñez y Mar de Cristal, y que se adopten las demás medidas que, en relación con este asunto, contiene la iniciativa, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4).

Madrid, 30 de octubre de 2019

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los
términos, fecha y hora expresados al pie de este
escrito*